

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCAN “BECAS PROPIAS 2019/2020” PARA DIFERENTES COLECTIVOS DEL CENTRO SUPERIOR DE IDIOMAS

En cumplimiento de los fines previstos en los Estatutos del Centro Superior de Idiomas, en trámite de aprobación, se resuelve convocar las *BECAS PROPIAS* para este *curso académico 2019/2020*.

Dichas becas van dirigidas al alumnado MATRICULADO durante el curso académico 2019/2020 que reúnan los requisitos para poder solicitar las ayudas.

Dotación de las BECAS PROPIAS 19/20: Descuento global del 27% de la cuota global del curso (distribuida de la siguiente forma. Primer trimestre: 50 euros; Segundo trimestre: 35 euros; Tercer trimestre: 25 euros).

Los solicitantes de dichas becas tendrán que cumplir con los siguientes **requisitos** previos a su solicitud:

1. Alumnado desempleado de entre 35-55 años y que demuestre estar en situación de búsqueda activa de empleo (Cuantía de Becas a proponer: 6)
2. Alumnado de la 3ª Edad (a partir de 65 años) que acredite dicha situación (Cuantía de Becas a proponer: 6).

Plazo de presentación de instancias: **del 7 al 18 de octubre de 2019.**

Para poder optar a dichas BECAS, el solicitante deberá:

1. Rellenar el formulario de solicitud en <http://becascesi.tk>
2. Imprimir el documento.
3. En caso de que se le conceda, deberá entregar el documento en el casillero del CESI del Centro Cultural y Social de Puente Tocinos

Plazo de resolución de las BECAS PROPIAS: **del 23 al 4 de noviembre de 2019.**

Y para que conste la presente, firman

Fdo.

Dña Laura Gallego Asensio
Presidenta del CESI